CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000297

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, - 7 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/296/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/346/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exento N°202/057/2023, N°202/181/2023 y N°202/244/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/057/2023, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2023, modificado por los Decretos Exentos N°202/181/2023 y N°202/244/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/057/2023, en el sentido de señalar lo siguiente:

1.1. Eliminar el fondo asignado al Departamento de Ingeniería e **incorporar dicho monto al fondo asignado a la Dirección de Tránsito, quedando este, por el total de $150.000.-**

1.2. Ampliar el destino del fondo asignado para Pasajes, fletes y bodegajes, otros gastos municipales, **agregando que este sea a considerar a otras unidades municipales.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.